



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE SILOS

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2011

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2011, ha aprobado inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2011, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 650.506,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Santo Domingo de Silos, a 30 de diciembre de 2011.

El Alcalde,
Emeterio Martín Brogeras